



DECRETO N°

802

TEMUCO,

15 JUL 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.07.2025; presentada por RAMOS ARIZAGA ANGEL ALEX..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : RAMOS ARIZAGA ANGEL ALEX
 R.U.T. : 14.728.530-2
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-2671
 Código : 862.031
 Actividad Económica : MEDICO CIRUJANO
 Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : DINAMARCA N°621, OFICINA 304
 A la dirección comercial : DINAMARCA N°621, OFICINA 309
 Rol Avalúo : 1414-213
 Fecha de Solicitud : 11.07.2025
 Traslado N° : 33
 Fecha otorgamiento : 11.07.2025
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3128060.